

por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
JOSE MIGUEL PEREZ JIMENEZ114F	RBE PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN 2009	RBE0520010100035909E
INES DIAZ URDIALES684Q	RBE PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN 2009	RBE0520010100009308D

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro del trámite de audiencia correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 18 de febrero de 2013.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Melilla, 19 de febrero de 2013

R E U N I D O S

459.- D. FRANCISCO JAVIER MATEO FIGUEROA, Presidente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, y

D. JOSÉ MANUEL GUILLÉN BELTRÁN, Presidente del Club Enduro Ciudad de Melilla.

E X P O N E N

Que ambas partes están especialmente interesadas en el desarrollo turístico de la Ciudad Autónoma de Melilla y en la mejora de los servicios que se prestan con la intención de potenciar el turismo deportivo.

Que con estos objetivos, ambas partes han promovido la creación de un Acuerdo de Colaboración que ayude a promover el desarrollo del turismo deportivo en la Ciudad Autónoma de Melilla.

A C U E R D A N

- Club Enduro Ciudad de Melilla celebrará la XII Edición Enduro Ciudad de Melilla.
- La imagen de la Ciudad y del Patronato de Turismo de Melilla deberán estar presentes en los actos de presentación y actividades que se realicen con motivo de la celebración del evento.
- El Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla participa aportando la cantidad a justificar de VEINTICINCOMILEUROS (25.000,00€).

V I G E N C I A

La vigencia de este Acuerdo de Colaboración se ajustará a la fecha de celebración del XII Enduro Ciudad de Melilla.